



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 636ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-014-2024
para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de
Administración y Equipos y Aparatos Audiovisuales**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **12 de noviembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. 0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS- 0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Carlos Alejandro Nava Tovar Representante del Archivo General del Estado	C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
C. Maricela Moreno Martínez Representante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial	C. Edenia Vargas Barajas Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato
C. Andrés Saldaña Reyes Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	C. J. Jesús Rojas Mena Representante del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato
C. Martha Leticia Ruiz Pérez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Arturo Israel Tamayo Lira Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
C. Javier David Valles Morales Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Liliana Reséndiz Cárdenas Representante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente

como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Iván Alejandro Ruiz González, Ricardo Robles Prada, Cecilia Jaqueline Salazar Beade, Jaime Fernando Celedón Terrazas, José Luis Mosqueda Elizarraras, Adrián Nájera Ramírez, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Mónica Gabriela Aldaco Cárdenas, Manuel Cortés Gómez, María Guadalupe Caudillo Zermeño, Roberto Emmanuel Hurtado Aviña, J. Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Liliana Reséndiz Cárdenas e Isaías Antonio Alcantar Aguilar, representantes de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; Arturo Israel Tamayo Lira, Afra Verónica Rodríguez Villa, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Rocío Monserrat Ruiz Ramírez, Marielena Jiménez Fuentes, Fermín Godoy Espino, Gustavo Torres Rosales y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Alejandro Martínez Sánchez, Diego Guadalupe Ramírez Cañedo y Fernando Nuñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Andrés Alexis Saldaña Reyes, Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Carlos Alejandro Nava Tovar y Jesús Alejandro Durán Hernández, representantes del Archivo General del Estado de Guanajuato; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Sergio Ismael Ruiz López y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Obra Pública; Edenia Vargas Barajas y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Martha Leticia Ruiz Pérez, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-014-2024, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **GLOBALCENTER S DE RL DE CV**
- **JULIO CESAR HERNÁNDEZ MENDIOLA**
- **JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA**
- **HUGO ERNESTO MARTÍNEZ VALDÉS**
- **OFICINAS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"GLOBAL CENTER, S DE RL DE CV"**:

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que el kit de baffle tenga bluetooth con alcance de hasta 15 metros y el licitante en su propuesta cotiza con conexión de 10 metros; se solicita con batería recargable con duración

de hasta 4 horas de música continua y el licitante en su propuesta cotiza batería de 3.5 horas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita dispensador de jabón de 3 a 4 compartimientos y en su propuesta técnica no señala que el bien ofertado cuenta con dicha característica; se solicita descarga de agua mediante bomba y en su propuesta técnica no señala que el bien ofertado cuenta con dicha característica; se solicita con dimensiones de 1000 a 1130 mm de altura x 790 a 825 mm de profundidad y ofrece altura de 990.60 mm profundidad de 876.3 mm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 44 y 45

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta garantía, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta carta garantía por 3 meses, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.5 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del Apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46

Se descalifica su propuesta ya que se solicita congelador vertical y el licitante tanto en su propuesta técnica y en su catálogo oferta refrigerador vertical, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "JULIO CESAR HERNÁNDEZ MENDIOLA"

Se descalifica su propuesta ya que se solicita oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado y el Anexo B de la oferta económica no se encuentra firmada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1 del sobre (b) de la oferta económica y de conformidad a lo establecido en el inciso s) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la presente licitación.

Al licitante "JUAN CARLOS JARAMILLO PLASCENCIA"

Partida 36

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita incluir ductería y canalización y el licitante en su propuesta técnica anexo A menciona: "sin ductería ni canalización"
- Se solicita carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, y en su caso de la instalación, configuración y puesta a punto, según se solicite, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada por el licitante no tiene firma autógrafa.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo solicitado en el numeral 1.5 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"HUGO ERNESTO MARTÍNEZ VALDÉS"**

Partidas 1, 26, 47 y 48

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá solidariamente con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, y en su caso de la instalación, configuración y puesta a punto, según se solicite, y la carta de Dahua Technology México, presentada por el licitante no menciona lo referente a la instalación, configuración y puesta a punto.

Además para la partida 47, la carta presentada de Sistemas y Servicios de Comunicación, S.A. de C.V., distribuidor mayorista de marca Hikvision no contiene firma autógrafa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.5 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"OFICINAS DEL BAJIO SA DE CV"**

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita frigobar con dimensiones alto 83.6 cm, ancho 52.00 cm, fondo 51.20 cm " (+/- 2% en todas las medidas) y la propuesta del licitante no especifica medidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pantalla Led 75 pulgadas con BLUETOOTH mínimo 4.2, y el licitante en su propuesta técnica no menciona que el bien ofertado cuenta con la característica solicitada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que el carrito de servicio tenga medidas de: 20" de ancho y el licitante en su propuesta cotiza 17" de ancho, se solicita 38" de alto y el licitante en su propuesta cotiza carrito de 35" de alto, se solicita con 3 bandejas y el licitante oferta con 2 bandejas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta ya que se solicita trituradora de papel con un ciclo de trabajo mínimo de 60 minutos y el licitante en su oferta menciona ciclo de trabajo mínimo de 40 minutos, lo anterior en contravención a lo

solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 46

Se descalifica su propuesta ya que se solicita congelador vertical y verificando la ficha técnica oficial de la marca metalfrio y modelo RB100 ofertados en su propuesta técnica y catálogo, la descripción no corresponde al bien ni a las características solicitadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

GLOBALCENTER S DE RL DE CV PARTIDA 4, 5, 9, 10, 16, 22 y 24
 OFICINAS DEL BAJIO SA DE CV PARTIDAS 2, 4, 5, 6, 10, 11, 16, 21, 22, 24, 49 y 50
 PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. PARTIDAS 1, 47 y 48

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "GLOBALCENTER S DE RL DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
9	PANTALLA LED 75 PULGADAS	1	\$ 20,430.90

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 20,430.90

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "OFICINAS DEL BAJO, SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
2	PANTALLA DE PROYECCION	1	\$ 4,106.40
4	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	3	\$ 44,505.72
5	SOPLADORA/ASPIRADORA	1	\$ 462.84
6	HORNO DE MICROONDAS 40 LTS.	1	\$ 2,608.84
10	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	3	\$ 44,505.72
11	REFRIGERADOR	1	\$ 11,274.04
16	VENTILADOR DE PARED 30"	4	\$ 11,177.76
21	EQUIPO MICROFONOS INALAMBRICOS	2	\$ 7,653.68
22	VENTILADOR DE TORRE	30	\$ 36,157.20
24	CONTADORA DE MONEDAS	1	\$ 3,339.64
49	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL DE .8 FT ³	1	\$ 10,623.28
50	PANTALLA LED 70 PULGADAS	8	\$ 92,697.92

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 269,113.04

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
1	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)	3	\$ 390,165.36
47	CCTV	1	\$ 93,920.79
48	CCTV	21	\$ 66,941.28

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 551,027.43

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 3, 37, 40 y 41 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 7, 18, 23, 25, 36, 42, 44 y 46 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 12, 17, 20, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 43 y 45 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
12	\$ 5,975.68	\$ 6,993.64
17	\$ 3,134.23	\$ 3,200.44
20	\$14,300.00	\$15,751.64
26	\$24,750.00	\$43,068.48
27, 28, 29 y 30	\$35,950.66	\$45,971.25
31, 32, 33, 34 y 35	\$ 9,463.85	\$15,751.64
43	\$21,126.27	\$22,857.80
45	\$ 5,218.40	\$ 7,736.04

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

Las partidas 8, 38 y 39 del anexo I, no pueden ser sujetas de adjudicación, ya que se adjudicaría en su conjunto con la partida 19, del anexo I al ser de idénticas características, sin embargo, el precio ofertado por el licitante para la partida 19, es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por las áreas solicitantes.

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
8	\$24,454.09	\$ 18,640.04
19	\$13,750.00	\$ 18,640.04
38	\$34,611.81	\$ 18,640.04
39	\$34,611.81	\$ 18,640.04

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50, tercer párrafo, fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracciones I y II, y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **26 de noviembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 3, 7, 8, 12, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 que se declararon desiertas en la licitación restringida Mixta LRGTO-014-2024, para la Adquisición de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración y Equipos y Aparatos Audiovisuales.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$ 1'732,695.55, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Archivo General del Estado de Guanajuato, Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obra Pública, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato y Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Secretaría de Obra Pública.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

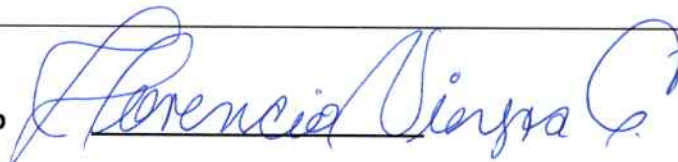
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:59 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de noviembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

